

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Establece una Asignación de Función Penitenciaria, para el Personal de Gendarmería de Chile

Mensaje N° 376-361

I. Antecedentes

1. El proyecto de ley busca retribuir pecuniariamente la abnegada y silente labor que desarrolla el **personal de planta y a contrata de Gendarmería de Chile**, en el cumplimiento de su **función de custodia de quienes cumplen medidas y penas**, sean privativas de libertad o bien alternativas a éstas, y que además, vela por favorecer su efectiva reinserción social, contribuyendo a la seguridad pública.
2. Para el logro de lo anterior, el proyecto de ley establece una **asignación de función penitenciaria**, no imponible e incompatible con la asignación por función crítica, para el personal de planta y a contrata de Gendarmería de Chile.

La señalada asignación se calculará en base a un porcentaje del sueldo base del grado de la escala única de sueldos que tiene asignado cada cargo público.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

La entrada en vigencia de la asignación de función penitenciaria será gradual, en un plazo máximo de cuatro años. Con todo, el mayor gasto que se derive de la aplicación del proyecto de ley, no podrá exceder de los siguientes montos para cada uno de los años de vigencia:

Miles de \$ 2014			
Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
3.931.817	6.684.932	7.456.230	8.150.360

El mayor gasto que irrogue el proyecto de ley durante su primer año de vigencia se financiará con cargo al presupuesto vigente de Gendarmería de Chile y en los años posteriores, los recursos necesarios se consultarán en las respectivas leyes anuales de presupuestos del Sector Público.



Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

